

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 09 de noviembre de 2022

DEIA-DEEIA-AC-0168-0911-2022

Señor

LUIS ALFONSO PINEDA GARCÍA

Representante Legal

BELLA VISTA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A.

E. S. D.

Respetado Señor Pineda:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 agosto de 2011, le solicitamos la segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado “URBANIZACIÓN VILLAS LOS ALTOS DE BOQUETE ETAPA IV.1” a desarrollarse en el corregimiento de Alto de Boquete, distrito de Boquete y provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. La Dirección de Política Ambiental (DIPA), del Ministerio de Ambiente, a través de su informe técnico de evaluación del EsIA **DIPA-296-2022**, indicó lo siguiente: “...*Hemos verificado que, en este ajuste económico por externalidades sociales y ambientales, fueron atendidas parcialmente las recomendaciones.... Se observa una interpretación distorsionada de la metodología denominada “costo evitado”. En realidad, se están utilizando los costos de medidas de mitigación como metodología de valoración monetaria, lo que conlleva a la subvaloración de los impactos del proyecto y a la doble contabilidad de costos. Por esta razón y debido a que las medidas de mitigación no anulan totalmente los impactos ambientales, se recomienda aplicar metodologías alternativas de valoración monetaria para los siguientes impactos del proyecto:*

- *Destrucción de hábitat*
- *Reducción de la calidad del aire por polvo sedimentable*
- *Contaminación del suelo con desechos sólidos (en general)*
- *Contaminación de la calidad del agua superficial y/o subterránea debido a aportes de aguas residuales*

Se recomienda describir la metodología y procedimiento aplicado en la valoración monetaria de los siguientes impactos sociales y ambientales del proyecto:

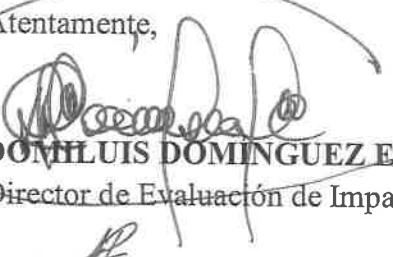
Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa
Página 1 de 2
REVISADO

- *Apertura de plazas de empleos indirectos*
 - *Apertura de plazas de empleo directos*
 - *Consolidación de núcleos familiares*
 - *Incremento en economía local*
2. En respuesta a la pregunta 2, sobre el acceso al proyecto se presenta plano donde se visualizan las coordenadas de los BM-1 y BM-2, adicional se observa el ALC. CAJÓN DOBLE TIPO 1008. Además, en el Plano denominado Área de protección se observa que ésta está divida por el cajón, por lo antes expuesto se solicita:
- a. Indicar la superficie de la alcantarilla de cajón del acceso al proyecto con sus respectivas coordenadas.
 - b. Indicar la superficie del área de protección, segregando la alcantarilla de cajón.

Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shapefile y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.
DDE/ACP/ks/ac



NOTIFICACIÓN POR ESCRITO

David, 22 de noviembre de 2022.



Señores Ministerio de Ambiente, Ciudad de Panamá.

Por este medio Yo, Luis Alfonso Pineda García, portador del carnet de residente permanente N° E-8-143098, en mi condición de Representante Legal de Bellavista Promociones Inmobiliarias, S. A, promotora del proyecto “Urbanización Villas Los Altos de Boquete Etapa IV.1”, me notifico por escrito de la Segunda Nota de Solicitud de Información Aclaratoria DEIA-DEPA-AC-0168-0511-2022.

Así mismo autorizo a Harmodio N. Cerrud S., con cédula de identidad personal N° 4-198-330, a retirar la citada nota.

Atentamente,


Luis Alfonso Pineda García
Representante Legal
Bellavista Promociones Inmobiliarias, S. A

Yo, Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-728-2468
CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de Luis Alfonso -
Glendy Castillo, cédula E-8-143098.

que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s)
de la cedula(s) de lo cual doy fe, junto con los testigos que suscriben
David 21 de noviembre de 2022

Téstigo

Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

Testigo



